

BASES

Convocatoria a presentar propuestas de nuevos Cursos de Formación General (CFG) a impartirse en 2022

PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE PREGRADO
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
OCTUBRE 2021

El Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) invita cordialmente a académicas y académicos de toda la Universidad a presentar sus propuestas de Cursos de Formación General (CFG) para el proceso de selección de nuevos cursos a implementarse en el primer y/o el segundo semestre del año 2022.

Considerando el contexto sociosanitario, en esta convocatoria se recibirán propuestas de cursos diseñados de manera flexible para ser impartidos en modalidad presencial, semipresencial o totalmente remota, a través de las plataformas institucionales, U-Cursos o EOL. Las posibilidades de introducir actividades presenciales permanentes o puntuales en los Cursos de Formación General de la VAA dependerán finalmente de los protocolos sanitarios vigentes, la disponibilidad de salas adecuadas en los distintos campus y los lineamientos institucionales para el año 2022.

1. ¿Qué es el Programa de Formación General de la VAA?

La estructura curricular de los planes de formación de pregrado de la Universidad de Chile busca asegurar la *formación integral* de los y las estudiantes mediante la inclusión de cuatro líneas de formación: básica, especializada, complementaria y general. La línea de formación general se concreta de diversos modos en las diferentes carreras y programas de pregrado que ofrecen los institutos y facultades de nuestra universidad, algunas de las cuales ofrecen sus propios cursos para esta línea de formación.

Desde el nivel central, el Departamento de Pregrado de la VAA contribuye a la formación general ofreciendo un programa transversal, compuesto por cursos CFG abiertos a estudiantes de todas las unidades académicas. Generalmente, el programa ofrece cada semestre entre 30 y 40 cursos, en los que participan más de 1.500 estudiantes. La programación actual puede consultarse en la página [Acompañamiento Virtual](#).

La *transversalidad* del programa es una de sus características más relevantes, dado que los cursos CFG de la VAA son los únicos espacios curriculares donde pueden encontrarse y colaborar estudiantes de pregrado de toda la universidad, para abordar desafíos de aprendizaje que requieren de una *perspectiva inter o transdisciplinar* o se enriquecen gracias a ella. Esta transversalidad se manifiesta también en la conformación del estudiantado de los cursos, en los cuales se ofrecen al menos 2 cupos para cada facultad o instituto y para los programas de movilidad. Especialmente, en el marco de los programas de movilidad nacional, los cursos CFG ofrecen también cupos para recibir a estudiantes de cualquier universidad del

Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH). Por tanto, los cursos CFG suelen tener un *mínimo de 45-50 estudiantes*.

Los propósitos que orientan el trabajo del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado son:

- Contribuir a la construcción permanente del sentido de identidad y comunidad universitaria.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes de pregrado.
- Contribuir al desarrollo de las competencias sello institucionales.
- Contribuir a la implementación del Modelo Educativo de la Universidad de Chile.
- Contribuir a la mejora permanente y la innovación en la docencia de pregrado.
- Promover entre docentes y estudiantes la colaboración interdisciplinaria para abordar problemas actuales del conocimiento, la sociedad, el mundo y la cultura.

2. ¿Qué características deben tener los cursos CFG propuestos?

Al ser cursos abiertos a todos los y las estudiantes de pregrado, los CFG constituyen un espacio formativo de encuentro transversal entre estudiantes de la institución, una instancia privilegiada para la *interacción en diversidad*. Asimismo, son un espacio especialmente apto para la *innovación docente* y promueven, además, la conformación de *equipos docentes diversos* que superen las fronteras disciplinares y propongan a los y las estudiantes desafíos de aprendizaje que amplíen sus perspectivas sobre los *problemas actuales del conocimiento, la sociedad, el mundo y la cultura*.

Los cursos CFG buscan desarrollar en las y los estudiantes las *competencias sello institucionales*. Estas son un “conjunto de competencias genéricas, seleccionadas por nuestra universidad, dada su misión histórica y de acuerdo con los principios y valores que sustentan su quehacer en tanto universidad de pública y nacional que busca colaborar en el desarrollo de la sociedad. Estas competencias sello se seleccionan considerando también necesidades y desafíos tanto actuales como futuros, de modo que se enmarcan y dialogan con diversos referentes institucionales, nacionales e internacionales” (Modelo Educativo de la Universidad de Chile, 2021, pp. 37-38). Tras la [actualización 2021 del Modelo Educativo](#) de nuestra institución, el conjunto de las competencias sello está compuesto por las siete siguientes:

1. Capacidad de investigación, innovación y creación
2. Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico
3. Capacidad para comunicarse en contextos académicos, profesionales y sociales
4. Compromiso ético y responsabilidad social y ciudadana
5. Compromiso con el desarrollo humano y sustentable
6. Compromiso con el respeto por la diversidad y multiculturalidad
7. Compromiso con la igualdad de género y no discriminación

Como puede advertirse, estas competencias sello enfatizan aspectos tanto del desarrollo académico y profesional de los y las estudiantes, como aspectos ético-valóricos relacionados con el ejercicio de una ciudadanía responsable, democrática y con vocación social, asociados a la misión pública de la Universidad.

La información detallada sobre las características que debe tener el diseño de los cursos propuestos debe consultarse en el documento **“Orientaciones para el diseño de nuevos Cursos de Formación General y la construcción del programa”** (formatos y modalidades, conformación de equipos docentes, aspectos pedagógicos y metodológicos, carga académica de los cursos, etc.). En esta convocatoria 2022, además, se espera que el diseño de los cursos propuestos considere la **flexibilidad** suficiente para poder adaptarse a distintas modalidades de docencia (presencial, semipresencial, remota), dependiendo del escenario social e institucional de los próximos meses.

3. Líneas temáticas prioritarias

A partir de los propósitos que guían su labor y de los sentidos de los cursos CFG, el Programa de Formación General del Departamento de Pregrado promueve, dentro de su ámbito de acción, la implementación de las distintas [políticas institucionales](#), aprobadas o impulsadas por el Senado Universitario y otras instancias centrales de la Universidad. Asimismo, el Programa de Formación General fomenta la vinculación permanente de sus cursos con la *actualidad* y cautela su *pertinencia* educativa. Se espera, entonces, que los cursos propuestos respondan a estos propósitos y sentidos generales.

De este modo, en la convocatoria 2022, se priorizarán propuestas de nuevos cursos CFG que aborden temáticas o adopten perspectivas críticas relacionadas con una o varias de las siguientes líneas generales:

- a) Ciudadanía, proceso constituyente y participación ciudadana
- b) Artes y creación para la formación integral
- c) Humanidades y ciencias sociales para la formación integral
- d) Ciencia, tecnología y sociedad: perspectivas críticas
- e) Sustentabilidad y cambio climático
- f) Diversidad, equidad e inclusión: perspectiva de derechos
- g) Pueblos indígenas y formación intercultural
- h) Género, feminismos y diversidades sexuales

4. ¿Quién puede postular un nuevo Curso de Formación General?

El cuerpo docente del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado está formado por profesores y profesoras de las distintas facultades, institutos y unidades de la Universidad. Cualquier académica o académico de la Universidad puede presentar una propuesta de nuevo curso CFG, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cada docente responsable puede presentar solamente una propuesta de curso en cada convocatoria.
- La docencia impartida en los cursos CFG del Programa es reconocida en las unidades académicas de la Universidad como horas de docencia de pregrado dentro de la evaluación y calificación académica, según corresponda. Los detalles de este reconocimiento deben consultarse previamente en su departamento, facultad o instituto.

- En cuanto a los y las docentes que prestan servicio en la Universidad en modalidad de honorarios, para ser aceptada, su postulación deberá estar acompañada por una carta del Director o Directora de la Escuela de Pregrado de su facultad o instituto, indicando que, de ser aceptada la propuesta, esta unidad académica será responsable del curso y se hará cargo de reconocer su docencia como parte de las labores remuneradas de la o el docente.

En las convocatorias del Programa de Formación General del Departamento de Pregrado, no se aceptan propuestas de docentes externos/as a la Universidad de Chile.

5. Formulario y documentos de postulación

El único medio de postulación a esta convocatoria es el **formulario en línea** publicado en la página web de la convocatoria, en el cual deben completarse los datos básicos del curso y del equipo docente. Para considerarse completas, las postulaciones deben adjuntar, además, los siguientes documentos:

- El **programa** del curso propuesto. Debe incluir toda la información solicitada en el formato de programa de asignatura publicado en la página web de la convocatoria, incluyendo una planificación preliminar del curso propuesto. El diseño del curso, reflejado en el programa, debe estar en consonancia con las “Orientaciones para el diseño de nuevos Cursos de Formación General y la construcción del programa”, los propósitos del Programa de Formación General y las orientaciones que ofrece el Modelo Educativo de la Universidad de Chile para la docencia de pregrado.
- La **ficha de antecedentes** de la o el docente responsable publicada en la página web de la convocatoria, incluyendo todos los datos solicitados. Si hay más de un docente responsable del curso, se debe completar una ficha con los antecedentes de cada docente responsable.
- Un **texto breve** (alrededor de 250 palabras) en el cual el o la docente responsable refleje sus *motivaciones* para ofrecer el CFG propuesto, sus aspiraciones y *expectativas* sobre la docencia de este curso transversal y la *contribución a la innovación en la docencia* de pregrado que significa su propuesta de curso. Este texto se incluye al final de la ficha de antecedentes.
- En el caso de **docentes a honorarios**, la postulación debe incluir, además de los documentos anteriores, una **carta** del Director o Directora de la Escuela de Pregrado de su facultad o instituto, indicando que, de ser aceptada la propuesta, esta unidad será responsable del curso y se hará cargo de reconocer su docencia como parte de las labores remuneradas de la o el docente.

Estos documentos están disponibles para su descarga en la página web de esta convocatoria: <https://avirtual.uchile.cl/archivo/4809>

6. Plazo de postulación

El formulario para hacer llegar las propuestas de nuevos cursos CFG para el año 2022 estará abierto hasta el domingo 28 de noviembre de 2021, a las 23:59 horas.

7. Evaluación de las propuestas y selección

La evaluación de las propuestas de nuevos cursos estará a cargo de un *comité ad hoc*, formado por académicos y académicas de distintas disciplinas y por profesionales del Departamento de Pregrado de la VAA. El comité evaluará, fundamentalmente, el diseño del curso reflejado en el programa de asignatura, por lo cual es importante incluir toda la información solicitada en el formato de programa. Si faltase información relevante, la postulación podría quedar fuera de bases o la evaluación podría verse afectada negativamente. Por esta razón, se recomienda comunicarse con el Programa de Formación General para resolver cualquier duda sobre las características de los cursos, su diseño o la elaboración del programa (cfg@uchile.cl).

Los *criterios e indicadores de evaluación* que se emplearán en este proceso pueden consultarse al final de estas Bases.

La *selección final* de cursos tendrá en consideración, además de la evaluación del diseño, los siguientes factores:

- La motivación y las expectativas del equipo docente expresadas en el texto adjunto a la postulación.
- La participación previa en iniciativas de desarrollo y formación docente del equipo docente responsable.
- Las necesidades del Programa en cuanto al equilibrio entre las temáticas que abordan los cursos, las competencias que se desarrollan en ellos, el horario y/o la modalidad (presencial / semipresencial / remota) en que se puedan impartir los cursos.

Las propuestas que no se ajusten a las bases de esta convocatoria serán eliminadas en una primera selección y el diseño de estos cursos no será evaluado. Esta convocatoria podría considerarse desierta, como resultado del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

8. Comunicación de los resultados e implementación de cursos seleccionados

A principios de enero 2022, el Programa de Formación General comunicará por correo electrónico a cada postulante el resultado del proceso de evaluación de su propuesta.

Las propuestas pre-seleccionadas recibirán retroalimentación y sugerencias sobre el diseño del curso, de modo que puedan incorporarse antes de su implementación. Estas sugerencias pueden referirse también a la plataforma de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje (U-Cursos / EOL).

Los cursos finalmente seleccionados se impartirán en el primer o el segundo semestre de 2021, o en ambos, según la preferencia indicada por el o la docente responsable en el formulario de postulación. No obstante, la continuidad de todos los CFG seleccionados está sujeta a la evaluación de la primera implementación del curso (autoevaluación del equipo docente, evaluación docente por parte del estudiantado y evaluación por parte de la Coordinación de CFG).

Los resultados de la selección final serán informados a través de los medios de comunicación habituales del Departamento de Pregrado y reportados a los directores y directoras de escuelas de pregrado de las distintas unidades académicas de la Universidad.

Todos los equipos docentes de los cursos seleccionados recibirán acompañamiento y apoyo durante el semestre por parte del Programa y podrán contar con un o una ayudante de docencia (estudiante de pregrado). Como parte de la comunidad docente CFG, se invitará a todas y todos los docentes responsables a participar en diversas instancias de encuentro, colaboración, formación y desarrollo docente a lo largo del semestre.

9. Contacto y apoyo a la postulación

En caso de dudas o consultas sobre el proceso de postulación, escriba al correo electrónico cfg@uchile.cl.

10. Anexo: Criterios e indicadores de evaluación de las propuestas de nuevos cursos CFG 2022

<p>Escala de valoración</p> <p>3 = Bueno; 2 = Mejorable; 1 = Insuficiente; 0 = No se observa</p>
<p>Los 4 indicadores del criterio 1 (pertinencia) tienen doble ponderación en el puntaje final y, para ser pre-seleccionada, la propuesta debe obtener al menos una valoración de “mejorable” en cada uno de estos 4 indicadores.</p>

Criterios	Indicadores
<p>1. Pertinencia de la propuesta de curso con los sentidos y propósitos del Programa de Formación General y los cursos CFG.</p> <p>(Puntaje máximo: 24)</p>	<p>1.1 La temática del curso responde a los sentidos y propósitos del Programa de Formación General y de los cursos CFG.</p>
	<p>1.2 La temática del curso se relaciona con una o varias de las líneas temáticas prioritarias de la convocatoria CFG 2021.</p>
	<p>1.3 La propuesta de curso, en su conjunto, responde a la idea de formación integral y transversal. Es decir, busca superar las miradas estrictamente disciplinares sobre los temas o problemas que aborda y contribuir de manera explícita a la formación cívica, personal y/o sociocultural de sus estudiantes y al desarrollo de su autonomía y responsabilidad como personas, profesionales e integrantes activos/as de la ciudadanía.</p>
	<p>1.4 El equipo docente del curso está compuesto por docentes de la Universidad de Chile procedentes de distintas disciplinas del conocimiento o campos profesionales.</p>
<p>2. Coherencia del diseño del curso con las orientaciones del Modelo Educativo para la docencia de pregrado y las condiciones de flexibilidad para la docencia en 2022¹.</p> <p>(Puntaje máximo: 30)</p>	<p>2.1 El diseño completo del curso mantiene la coherencia entre su propósito formativo, las competencias sello a las que contribuye, los resultados de aprendizaje que declara, la metodología de enseñanza y aprendizaje y las estrategias de evaluación que propone.</p>
	<p>2.2 Los resultados de aprendizaje del curso son evidenciables y su logro puede ser efectivamente evaluado.</p>
	<p>2.3 El diseño del curso se ajusta a la carga académica de 2 créditos SCT de los cursos CFG (3 horas de dedicación semanal total) y cautela especialmente el tiempo de trabajo autónomo, asincrónico, del estudiantado.</p>
	<p>2.4 El diseño del curso permite que sus estudiantes desarrollen efectivamente una o dos de las competencias sello institucionales (Modelo Educativo 2021), las cuales son abordadas en las estrategias de evaluación.</p>

¹ Estas orientaciones están sintetizadas y adaptadas a los CFG 2022 en el documento “Orientaciones para el diseño de nuevos Cursos de Formación General y la construcción del programa”, que puede descargarse en la página web de esta convocatoria.

	<p>2.5 El curso propone estrategias metodológicas variadas que dan un rol activo y protagonista a los y las estudiantes, favoreciendo procesos de construcción de nuevos aprendizajes a partir de conocimientos, habilidades y experiencias previas diversas y en interacción con otros/as.</p>
	<p>2.6 Las estrategias metodológicas de enseñanza, aprendizaje y evaluación del curso buscan explícitamente facilitar y apoyar la interacción significativa y el trabajo colaborativo e interdisciplinar entre estudiantes procedentes de distintas disciplinas.</p>
	<p>2.7 El diseño del curso refleja una comprensión de la evaluación que va más allá de la calificación y busca favorecer el aprendizaje, incluyendo distintas estrategias e instancias de evaluación de proceso o formativa para entregar retroalimentación oportuna al estudiantado.</p>
	<p>2.8 La planificación semanal de actividades sincrónicas y asincrónicas del curso es realista, considerando la carga académica de 2 créditos SCT, y se ajusta adecuadamente al calendario general de CFG.</p>
	<p>2.9 Los recursos de aprendizaje y/o la bibliografía son adecuados para la carga académica del curso. En caso de proponer recursos en otros idiomas, considera estrategias de trabajo diferenciadas para que todos/as los/as estudiantes puedan participar y lograr los aprendizajes propuestos.</p>
	<p>2.10 El diseño del curso considera la flexibilidad suficiente para poder impartirse en modalidad presencial, semipresencial o remota, de acuerdo con las condiciones sociosanitarias y la realidad institucional en 2022, e incluye un uso de las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y el aprendizaje coherente con esa flexibilidad.</p>